



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXI

Martes, 5 de marzo de 1974

Núm. 53

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración — Oficina de la Diputación Provincial. — Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península y en las adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 1.408

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

“Corviam”, S. A., con domicilio en avenida de Navarra, 45, ha solicitado de esta Excmo. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de acondicionamiento del camino San Juan de Mozarrifar y pavimentación de la travesía del barrio.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 5 de febrero de 1974. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.409

“Corviam”, S. A., con domicilio en avenida de Navarra, número 45, ha solicitado de este Excmo. Ayuntamiento la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de

reperfilado y pavimentación de calles que constituyen vías de principal circulación en el barrio de la Bozada (calles Díaz Mendoza y otras).

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 5 de febrero de 1974. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.410

“Fomento de Obras y Construcciones”, S. A., con domicilio en Fernando el Católico, número 55, ha solicitado de esta Excmo. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de construcción y pavimentación de calzadas en la ordenación viaria de calles Asalto y Jorge Cocci.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un

plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 6 de febrero de 1974. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.411

“Corviam”, S. A., con domicilio en avenida de Navarra, 45, ha solicitado de este Excmo. Ayuntamiento la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de reperfilado y pavimentación de calzadas, grupo VI.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 6 de febrero de 1974. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.412

“Montajes Hidráulicos e Industriales” (“Gares”), con domicilio en calle Asalto, 51, 6.º derecha, ha solicitado de este

Excmo. Ayuntamiento la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de reparación de las barandillas de ambos lados del puente de Piedra.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 6 de febrero de 1974. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 1.413

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1974, acordó contratar la prestación individual de servicios de un delineante por un período de cinco meses.

Por medio del presente se anuncia concurso para la provisión de la citada plaza a través del correspondiente contrato que se formalizará en las condiciones que el Excmo. Ayuntamiento determine y que son las usuales en estos casos.

Las instancias se formularán por los interesados que lo deseen en el plazo de ocho días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y dirigidas al Ilmo. señor Alcalde.

Zaragoza a 13 de febrero de 1974. El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 1.454

"Enclavamientos y Señales", S. A., ha solicitado de esta Excm. Corporación municipal la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de instalación de dos pasos de peatones en avenida de Navarra, junto a Fray J. Casanova-Añoa del Busto, Iriarte Reinoso-Alonso de Aragón e interconexión.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 15 de febrero de 1974. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 1.455

"Corviam", S. A., ha solicitado de esta Excm. Corporación municipal la devolución de las fianzas que constituyó para responder de la ejecución de las siguientes obras: Afirmado y riego asfáltico en caminos Pinares de Venecia; urbanización de la calle Cánovas; proyecto complementario C2-2B; urbanización calles Benavente, Arzobispo Doménech y Moncasi y urbanización sector Delicias (calle Bolivia y adyacentes).

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 15 de febrero de 1974. — El Alcalde-Presidente, Manuel Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 1.456

José-María Sáiz Barral, con domicilio en polígono industrial Cogullada, agrupación Niño, núm. 21, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la autovía de acceso al puente de Santiago.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 15 de febrero de 1974. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 1.457

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1974, acordó declarar justificada la

excepción de subasta y aprobar los pliegos de condiciones que han de regir la adquisición, mediante concurso, de materiales eléctricos para atender las necesidades del alumbrado público durante el año 1974, con un tipo de financiación en baja de 1.771.786 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 15 de febrero de 1974. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 1.544

Habiendo solicitado don Fernando Ghin Debailleul croquis de actuación para la instalación de una caseta en terrenos ubicados en el barrio de Casetas, de conformidad con lo establecido en el acuerdo plenario de 10 de agosto de 1970, se hace saber que el expediente se encuentra en trámite de exposición pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, en horas de oficina.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de febrero de 1974. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.560

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Por esta Comisaría de Aguas, en virtud de las funciones que le están encomendadas, se pretende llevar a cabo las correspondientes obras de proyecto de obras urgentes de limpieza, acondicionamiento del cauce y mejora de desagüe del río Jalón, por el tramo que comprende el tramo de la obra "Los Frailes" y término municipal de Calatayud (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes consideren perjudicados con esta pro-

SECCION SEXTA

Habiendo sido incluidos en el alistamiento de los siguientes municipios, para el reemplazo de 1974, como comprendidos en el apartado a) del artículo 51 del vigente Reglamento de Reclutamiento, los mozos relacionados a continuación, y desconociéndose el paradero actual de los mismos, se les cita como el de sus familiares, se les cita por medio del presente para que comparezcan en los actos de rectificación, cierre de listas y clasificación-declaración de soldados, previniéndoles que de no comparecer serán expedientados como presuntos prófugos:

Núm. 1.638

ESCATRON

Pedro Díaz Suárez, hijo de Pedro y de María, que nació el 21 de julio de 1954.

Miguel Hernando Clavero, hijo de Miguel y de Guadalupe, que nació el 24 de abril de 1954.

Domingo Jurado Moreno, hijo de Domingo y de Adriana, que nació el 20 de diciembre de 1953.

Miguel Moreno Giménez, hijo de Miguel y de Luciana, que nació el 7 de abril de 1954.

Juan Pulido Díaz-Maroto, hijo de Dionisio y de María-Cruz, que nació el 24 de diciembre de 1953.

José Tena Vela, hijo de Alejo y de Juana, que nació el 22 de febrero de 1954.

Antonio García Álvarez, hijo de Antonio y de María, que nació el 19 de marzo de 1954.

Núm. 1.640

I B D E S

Jesús Quílez e Izaguerri, hijo de Jesús y de Carmen, nacido el 14 de julio de 1953.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1974, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

1.526. Aniñón (dos)

1.613. Almochuel

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Cuarte de Huerva durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto estará el expediente de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 19 de febrero de 1974. —
El Comisario Jefe, J. I. Bodega.

Núm. 1.615

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública

Por la empresa titular del servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Cadrete y Zaragoza se ha solicitado una intensificación de servicio, mediante el aumento del número de expediciones diarias de ida y vuelta, en el recorrido total y en el parcial de Zaragoza a Cuarte.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969 se abre información pública para que durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo de María Agustín, número 9), las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada, y cuya petición y documentación correspondientes estará de manifiesto en esta Dependencia durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, Ayuntamiento de Zaragoza, Cuarte, Cadrete, Sindicato de Transportes, concesionarios de los servicios de viajeros por carretera de Teruel a Zaragoza, Muniesa a Zaragoza y "Los Tranvías de Zaragoza", S. A.

Zaragoza, 27 de febrero de 1974. —
El Ingeniero Jefe, Luis Cariñena.

presentar las alegaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro o ante el Ayuntamiento de Calatayud dentro del plazo de veinte días, contado a partir de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia o de su exposición en el tablón del indicado Ayuntamiento, durante el cual estará de manifiesto el correspondiente proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta propia Comisaría de Aguas (paseo General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 20 de febrero de 1974. —
El Comisario Jefe, J. I. Bodega.

Núm. 1.561

Nota-anuncio

Don José Pérez Subirón ha solicitado autorización de vertido de aguas residuales procedentes de su industria de manipulación de plásticos al cauce del río Huerva, en término de Cuarte de Huerva (Zaragoza). Las aguas corresponden a los servicios de la fábrica, con un número de ocho personas, y son tratadas en fosa séptica.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Cuarte de Huerva (Zaragoza) durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto estará el expediente de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (paseo General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 19 de febrero de 1974. —
El Comisario Jefe, J. I. Bodega.

Núm. 1.562

Nota-anuncio

El Ayuntamiento de Cuarte de Huerva (Zaragoza) ha solicitado autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del saneamiento de la población al cauce del río Huerva, con un caudal medio de 13 litros por segundo y un caudal máximo de 39 litros por segundo, en el citado término municipal.

Las aguas son tratadas en un tanque "Imhoff", con sus correspondientes horas de decantación de fangos, antes de su vertido al río.

Arbitrio de riqueza rústica

- 1.472. Fuendejalón
- 1.475. Herrera de los Navarros
- 1.609. Biel
- 1.632. Muel
- 1.633. Utebo

Arbitrio de riqueza rústica

- 1.472. Fuendejalón
- 1.475. Herrera de los Navarros
- 1.609. Biel
- 1.632. Muel
- 1.633. Utebo

Arbitrio municipal sobre bicicletas, velomotores, carros y remolques

- 1.632. Muel

Cuenta de administración del patrimonio

- 1.473. Piedratajada
- 1.475. Herrera de los Navarros
- 1.529. Alcalá de Moncayo
- 1.551. Añón de Moncayo
- 1.581. Santa Eulalia de Gállego
- 1.609. Biel

Cuentas de caudales

- 1.473. Piedratajada

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto (1973)

- 1.473. Piedratajada
- 1.529. Alcalá de Moncayo
- 1.551. Añón de Moncayo
- 1.581. Santa Eulalia de Gállego
- 1.586. Perdiguera
- 1.609. Biel

Expediente de suplemento de crédito

- 1.583. Sobradriel

Liquidación y cuenta general del presupuesto ordinario (1973)

- 1.450. Fuentes de Ebro
- 1.473. Piedratajada
- 1.475. Herrera de los Navarros
- 1.477. Luesma
- 1.523. Alpartir
- 1.529. Alcalá de Moncayo
- 1.551. Añón de Moncayo
- 1.581. Santa Eulalia de Gállego
- 1.582. Purujosa
- 1.584. Almonacid de la Sierra
- 1.585. Calcena
- 1.586. Perdiguera
- 1.606. Ontinar de Salz
- 1.609. Biel

Padrón tasa provincial de rodaje y arrastre

- 1.473. Piedratajada
- 1.533. Utebo
- 1.584. Almonacid de la Sierra
- 1.632. Muel

Padrón sobre recogida de basuras

- 1.525. Cariñena
- 1.534. Utebo

Padrón de arbitrios por diferentes conceptos

- 1.450. Fuentes de Ebro
- 1.475. Herrera de los Navarros
- 1.522. Cariñena (cinco)

Padrón del arbitrio sobre tenencia de perros

- 1.535. Utebo

Padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos

- 1.632. Muel

Padrón sobre labor y siembra

- 1.472. Fuendejalón
- 1.632. Muel

Padrón de exacciones municipales

- 1.448. Zuera

Presupuesto municipal ordinario

- 1.451. Villafranca de Ebro
- 1.477. Luesma
- 1.524. Alpartir
- 1.532. Cariñena

Rectificación del padrón de habitantes

- 1.450. Fuentes de Ebro
- 1.473. Piedratajada
- 1.528. Riela
- 1.529. Alcalá de Moncayo
- 1.584. Almonacid de la Sierra
- 1.632. Muel

Relación de deudores y acreedores

- 1.523. Alpartir
- 1.584. Almonacid de la Sierra

Núm. 1.637

ARANDA DE MONCAYO

Habiendo sido declarado desierto por este Ayuntamiento el concurso de adjudicación del servicio de encargo de la bomba elevadora de agua a esta localidad y aforo de contadores, mediante la modalidad de servicios contratados, por la cantidad de 25.000 pesetas anuales a la baja, cuyo anuncio fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 3, de fecha 4 de enero de 1974, se anuncia de nuevo la celebración del mismo, para el que regirá en todo su contenido cuanto se consignaba en el primer anuncio antes citado.

Aranda de Moncayo, 27 de febrero de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.631

EPI LA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el proyecto de modificación del Plan de ordenación urbanística de Epila (polígono agrícola-ganadero) en la sesión del día 25 de los corrientes de acuerdo con el artículo 32 y concordantes de la vigente Ley del Suelo se expone al público durante el plazo de un mes para que los interesados puedan conocerlo y formular cuantas alegaciones consideren procedentes.

Epila a 26 de febrero de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.610

ENCINACORBA

Habiendo resultado desierta la primera subasta de pastos de los montes "Las Lastras" y "La Dehesilla", de este término municipal, consorciados con el Patrimonio Forestal del Estado, se anuncia nueva subasta, que deberá celebrarse el primer lunes siguiente, a las doce horas después de transcurrir diez días hábiles contados a partir del siguiente al en que este edicto aparezca publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Encinacorba, 25 de febrero de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.634

LA PUEBLA DE ALFINDÉN

Don Justo Sáenz Parra solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de ebanistería en el paraje denominado "Royales Altos" en este término municipal.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, artículo 4.º, cuarta, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La Puebla de Alfindén a 27 de febrero de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

* * *

Núm. 1.635

LA PUEBLA DE ALFINDÉN

Don Pedro Cabeza Vinuesa solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de estampación

forjas en el paraje denominado "Royales Altos", de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y artículo 4.º, cuarta, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La Puebla de Alfindén a 27 de febrero de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.636

SADABA

Aprobadas por este Ayuntamiento en sesiones del 23 y 25 de febrero de 1974 las Ordenanzas general de contribuciones especiales y la especial por mejora del alumbrado público en esta localidad, quedan expuestas al público por plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, a efectos de reclamaciones.

Sádaba, 26 de febrero de 1974. — El Alcalde, Gonzalo Tambo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.619

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de marzo de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 96 de 1973, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Hierros del Ebro", sociedad anónima, contra don Celso

González Rodríguez, de San Pedro de Cela, Atín-Porrillo, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: El turismo "Renault 12", número de matrícula M-886.853; en 105.000 pesetas.

Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.620

JUZGADO NUM. 1

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número 377 de 1973, a instancia de "Cementos Portland Zaragoza", S. A., representada por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez, contra herencia yacente y herederos desconocidos de don Francisco Otazu López, por el presente se requiere de pago a los demandados herencia yacente y herederos desconocidos de don Francisco Otazu López para que abonen la cantidad de 23.944,94 pesetas de principal y 12.000 pesetas calculadas para intereses y costas, y se les cita de remate para que dentro del término de nueve días hábiles se personen en los autos en forma y se opongan a la ejecución, con apercibimiento que de no hacerlo se les declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citarles ni hacerles otras notificaciones que las que determina la Ley, haciéndoles saber al mismo tiempo que con fecha de ayer se practicó embargo, sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, sobre el crédito vencido que a favor de don Francisco Otazu López ostentan frente a la Cooperativa de Viviendas de Arnedo.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, (ilegible).

Núm. 1.567

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 164 de 1974 se tramita expediente de dominio a instancia de don Luis Rodrigo Entío, mayor de edad, casado, industrial y con domicilio en Zaragoza (Calvo Sotelo, 26), representado por el Procurador de los Tribunales don Bernabé Juste Sánchez, sobre inmatriculación de la siguiente finca, poseída en pleno dominio por dicho interesado:

Finca sita en término municipal de Cadrete, partida "Plano de San Gregorio", en el kilómetro 13'100, al lado izquierdo de la carretera de Zaragoza a Valencia, de 68 áreas, siendo sus datos catastrales polígono 6, parcela 20, del término municipal de Cadrete, partida "Plano de San Gregorio", y siendo sus linderos: al Norte, parcela 16, del municipio; parcela 24, de Nicolás Romeo; parcela 23, de Julián Campillos, y parcela 22, de Florencio Lobaco; al Este, parcela 21, de Vicente Lope Ondé; al Sur, con camino, y al Oeste, parcela 16, del municipio.

Por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.621

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de abril de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 190 de 1973, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de "Comercial Gómez Tato", S. A., contra doña Elisa Padilla Jackson, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el

10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes subastados:

Urbana. — Casa con corral, en la villa de Zuera, en el barrio del Portazgo, número 1, de una extensión superficial total de 296 metros cuadrados, de los que 109 metros cuadrados corresponden a la casa y el resto al corral con cubierto. Linda: por la derecha entrando, con Carmen Sevilla del Cos; por la izquierda, con carretera de Zaragoza a Francia, y al fondo, con Francisco Sevilla del Cos. Se compone de planta baja y alzada. Tasada en un 1.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.622

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente de declaración de herederos "ab intestato" que se tramita en este Juzgado con el número 473 de 1973, por el fallecimiento de don Manuel Giménez García, hijo de Bartolomé y de Trinidad, natural de Zaragoza, que falleció en Luceni (Zaragoza) el 1.º de enero de 1973, en estado de casado con doña Dafne Arquillué Clerigué, sin que de dicho ma-

trimonio hubiera sucesión, en cuyo expediente, iniciado por su viuda ya expresada, han comparecido dentro del término de los edictos dictados sus siete hermanos de doble vínculo doña Teresa, doña Carmen, doña Vicenta, don José Antonio, don Jesús, doña Natividad y doña Pilar Giménez García, a reclamar la herencia, y a los fines del artículo 987 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado hacer este segundo llamamiento a los que se crean con derecho a la herencia al objeto de que dentro del término de veinte días puedan comparecer en el expediente a reclamarla, con apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.623

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 198 de 1974 se tramita expediente de suspensión de pagos promovido por la compañía mercantil "Productos Ganaderos e Industriales", sociedad limitada, en anagrama "Pré-gasa", con domicilio en esta capital, representada por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez, y por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada dicha suspensión, habiéndose acordado la intervención de todas las operaciones del deudor, y han sido designados Interventores don Juan Francisco López Duplá y don Vicente Piñilla Monclús y el acreedor "Toschi Ibérica", habiéndose acordado también se haga pública la expresada declaración a los efectos oportunos.

Dado en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.627

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación de remate

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital, en providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio ejecutivo número 198 de 1973, promovidos a instancia de "Auto Servicio Solano", S. A., representada por el Procurador de los Tribunales don Bernabé Juste Sánchez,

contra don Julio-Román Cejudo Tesán, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, se cita por medio de la presente a dicho demandado de remate a fin de que dentro del término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se le hace saber que, dado su ignorado paradero, se ha llevado a efecto el embargo de sus bienes sin necesidad de previo requerimiento de pago.

Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.625

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de marzo de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 525 de 1972-6, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Jorge Cancero Aldea, de ésta, contra don José-Luis Vicente Racho, de esta vecindad (sala fiestas "Rumbo"), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un frigorífico "Edesa", de 270 litros; tasado en 6.000 pesetas.
2. Un televisor "Invicta", de 24 pulgadas, modelo "Palatino"; tasado en 7.500 pesetas.
3. Un cuarto estar con sofá, dos sillones, mesa y librería, está todo usado; en 5.000 pesetas.
4. Un aparato luz de ocho focos; en 1.000 pesetas.
5. Veinte tomos editorial "Gran enciclopedia del mundo"; tasados en total en 3.500 pesetas.
6. La instalación estereofónica, con todos sus accesorios, instalada en sala

de fiestas "Rumbo", de esta ciudad; tasada en 90.000 pesetas.

7. El derecho de traspaso del local de negocio sito en la planta baja de la casa número 22 de Fernando el Católico, destinado a sala de fiestas "Rumbo"; tasado en 600.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que el derecho de traspaso de local de negocio que se anuncia está sujeto al derecho de tanteo que pueda ejercitar el propietario del inmueble con arreglo a lo prevenido en los artículos 33 y concordantes de la vigente legislación de arrendamientos urbanos.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.626

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de marzo de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio del artículo 41 Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 134 de 1972-6, a instancia del Procurador señor Lozano Gracián, en representación de "Construcciones Ferrero", sociedad anónima, contra don Enrique Mateo y hermano, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librandos sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los bienes que se describen en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 18 de enero de 1974, número 15, página 102, anuncio

360, cuya descripción, tasación y características se dan por reproducidas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.569

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 230 de 1974, a instancia de don Mariano Sarroca Sierra, mayor de edad, casado, obrero, con domicilio en Zaragoza (barrio de Santa Isabel, calle Cenía, número 9), sobre inscripción de exceso de cabida de la siguiente finca rústica:

Campo sito en el término municipal de Zaragoza, en la partida de "Matpica", llamado "Del Barranco", de un cahiz de 16 cuartales, equivalente a 38 áreas 14 centiáreas. Linderos: Este y Sur, de Celestino Sarroca; Oeste, José-María Ostáriz, y Norte, de Manuel Malo. Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Zaragoza, cuya segunda inscripción es: finca 2.646, al folio 188 del tomo 451, libro 47 de la sección 3.ª

En cumplimiento de lo establecido en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de los edictos puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.624

JUZGADO NUM. 4. — MADRID

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Madrid;

Hace saber: Que en este Juzgado, en expediente número 34 de 1974, por auto de esta fecha se ha declarado en estado de quiebra voluntaria a la Sociedad Anónima "Negocios y Desarrollo", con domicilio social en esta capital (avenida Generalísimo, número 87, tercero B-2), habiéndose designado como Comisario de la quiebra a don Manuel Martínez Guillén y como Depositario a don Francisco Serrano Terrades, quienes han

aceptado el cargo; habiéndose decretado la inhabilitación de la Sociedad quebrada para la administración de sus bienes.

Lo que se hace saber a los efectos procedentes, requiriéndose a las personas que tengan en poder alguna pertenencia de la Sociedad quebrada, para que lo manifiesten al Comisario, bajo apercibimiento de que si no lo hacen serán considerados cómplices de la quiebra, y previniendo a los que adeuden cantidades al quebrado que las entreguen al Depositario, bajo apercibimiento de no reputarse pago legítimo.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza expido el presente en Madrid a siete de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Fernando Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 1.601

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido con el número 832 de 1973, sobre maltrato de obra, contra José Longarela Terrón, de 27 años, soltero, barman, natural de Mondoñedo (Lugo), en ignorado paradero, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de la siguiente liquidación de tasas y costas:

Disposición común 11.ª, derechos de registro, 20 pesetas.

Artículo 28 - 1.ª, tasa, previas y suspensión, 115 pesetas.

Disposición común 6.ª y 31-1.ª, exhortos y cartas órdenes, 125 pesetas.

Artículo 29 - 1.ª, ejecución, 30 pesetas.

Reintegros, 85 pesetas.

Pólizas Administración Justicia, pesetas 80.

Salida y locomoción Agente este Juzgado, citaciones, 117 pesetas.

Suman, 572 pesetas.

Artículo 10, 6.ª-1.ª, 6 por 100 del importe de la tasación, 35 pesetas.

Total general, 607 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado José Longarela Terrón, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de

costas que antecede y se constituya en prisión al objeto de cumplir la pena de cinco días de arresto menor que le ha sido impuesta, expido el presente en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.577

JUZGADO NÚM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de desahucio número 418 de 1973, a instancia de doña Luisa Aguayo Núñez, representada por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra José-Luis Martínez Gregorio, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un televisor marca "Zenith", de 23 pulgadas, con elevador y mesa; en 9.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 26 de marzo, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.629

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal número 730 de 1972, a instancia de don José Calvo Cabal, representado por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Carlos Gómez

(Campos, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un televisor marca "Telefunken", de 23 pulgadas, con UHF, en buen estado; en 9.500 pesetas.

Una radio portátil, marca "Grundig"; en 1.000 pesetas.

Total, pesetas 10.500.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 26 de marzo, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.630

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 25 de marzo de 1974, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición 34 de 1973, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de "Bronces Peña", S. A., contra doña Nieves Rudi, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Televisor "Lavis", 24 pulgadas y UHF; en 7.500 pesetas.

Frigorífico "Fagor", 300 litros; en 6.000 pesetas.

Tresillo compuesto de sofá y dos sillones tapizados; en 5.000 pesetas.

Total valoración, pesetas 18.500.

Bienes, en poder de la demandada (Mayor, 9, principal, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.661

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE ALARBA

El Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Alarba;

Hácese saber: Que para el día 7 del próximo mes de marzo se convoca a Asamblea a todos los propietarios de fincas rústicas en este término municipal, a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las diecinueve treinta en la segunda, para tratar de la campaña antigranizo en esta zona.

El Presidente de la Hermandad, José María Cebrián Liarte.

Núm. 1.580

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE PARACUELLOS DE LA RIBERA

La Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Paracuellos de la Ribera convoca Asamblea general para todos los labradores, tanto residentes en esta localidad como los de fuera, para el día 14 del próximo mes de marzo, a las veinte horas en primera convocatoria y a las veinte treinta en segunda, para tratar de la aprobación de la campaña de antigranizo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Paracuellos de la Ribera a 22 de febrero de 1974. — El Presidente de la Hermandad: P. O., Julián Vela Sánchez.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones